

TÉRMINOS DE REFERENCIA DEL “PROYECTO FORTALECIMIENTO DEL IDIOMA INGLÉS”

La Subsecretaría de Apoyo al Desarrollo del Ministerio de Defensa Nacional, está promoviendo en todo momento el mejoramiento y nivelación del inglés en las Unidades Educativas de Fuerzas Armadas, así como la ampliación de los servicios educativos que prestan sus instituciones y la innovación pedagógica en pos de mejorar la calidad de la educación y generar un plus en la formación integral de los estudiantes para que puedan enfrentar el mundo social, cultural, científico y tecnológico actual con mejores perfiles de desempeño.

En este marco general institucional, la formulación y ejecución del presente proyecto: **“PROYECTO PARA EL FORTALECIMIENTO DEL IDIOMA INGLÉS EN LAS UNIDADES EDUCATIVAS FF.AA.”** busca mejorar de forma continua el nivel de conocimientos de los estudiantes; mediante la potenciación de elementos esenciales: las destrezas del siglo XXI, marco de referencia europeo, (CEFR), soft skills, CLIL, communicative learner centered, learner centered, TICS, TAC. El afán es priorizar estos puntos esenciales para trabajar de manera concreta para el fortalecimiento del idioma inglés de las unidades educativas de FF.AA.

De esta manera el proyecto se constituye en un valor agregado al proceso de formación integral con material de estudio de acuerdo con las necesidades de los estudiantes, el aprendizaje se vuelve significativo, activo y productivo.

La vigencia del proyecto será de tres (03) años lectivos contados a partir del inicio del año lectivo 2025-2026 régimen Sierra- Amazonía y finalizará en el año lectivo 2028-2029 régimen Costa-Galápagos.

Las editoriales que deseen participar en este proceso de selección, deben presentar la propuesta que cumplan con los siguientes parámetros:

NORMATIVA

1. La empresa debe contar con un Registro Único de Contribuyente (RUC) que avale su razón y funcionalidad.
2. La empresa debe evidenciar o presentar certificados o recomendaciones de contar con 8 o más años de experiencia en proveer recursos educativos físicos y digitales de alta calidad para el aprendizaje de idiomas extranjeros a nivel nacional e internacional.
3. La editorial deberá tener experiencia en evaluación del nivel de idioma inglés y en evaluación para los certificados internacionales del idioma inglés aprobados por el ministerio de educación (al menos tres certificaciones considerando el TOEFL).
4. Deberá contar con experiencia en capacitación y certificación internacional del idioma inglés hasta el nivel B2 y C1, para docentes del idioma inglés.
5. Deberá contar con experiencia en el desarrollo de actividades académicas, concursos interinstitucionales, entre otras, para motivar el aprendizaje del idioma.

6. La editorial debe presentar una política de precios diferenciados que favorezca económicamente a las familias de las unidades educativas de las Fuerzas Armadas.
7. Las editoriales deben disponer de una red de distribución y/o comercialización cercana a las unidades educativas de Fuerzas Armadas, que asegure la disponibilidad oportuna de sus materiales en las distintas regiones del país, facilitando el acceso eficiente a los padres de familia.

CONTENIDOS

1. Deberá contar con contenidos actualizados y que en sus ediciones nuevas se evidencian mejoras importantes y significativas respecto a la edición anterior.
2. Deberá contar con contenidos alineados al marco de referencia europeo en los niveles A1, A2, B1, B2, C1 detallando los objetivos de aprendizaje y seguimiento del avance para así ofrecer una medición precisa por cada destreza, a través de la Escala Global del inglés.
3. Deberá contar con contenidos desarrollados para fortalecer las destrezas del siglo XXI, enfoque comunicativo, CLIL, enfocado en el estudiante, contextos del mundo real y aprendizaje basado en proyectos para aumentar la motivación y el compromiso significativo.

METODOLOGÍA Y DIDÁCTICA

1. Deberá contar con software innovador y robusto para el seguimiento y la evaluación del aprendizaje de las destrezas del idioma: listening, reading, speaking y writing. Debe incorporar soluciones de inteligencia artificial (IA) para proporcionar una medición precisa y objetiva de las competencias lingüísticas del usuario y su progreso a lo largo del tiempo.
2. Deberá contar con materiales inclusivos y diferenciados que apoyan las diversas necesidades de los estudiantes.

EVALUACIÓN

1. Deberá incluir ejercicios tipo examen que reflejan la estructura y el nivel de los exámenes internacionales oficiales (por lo menos dos certificaciones).

RECURSOS DIGITALES

1. Deberá contar con software educativo para que el estudiante pueda acceder a todos contenidos ilimitados para el aprendizaje autónomo de vocabulario, gramática, listening, speaking, writing en los niveles A2, B1, B2, C1 y el aprendizaje colectivo actualizado e incluya inteligencia artificial.
2. Deberá contar con recursos físicos y digitales para apoyo de los docentes en el proceso de enseñanza.
3. Deberá contar con biblioteca digital para investigación complementaria.

CAPACITACIÓN

1. Deberá contar con experiencia en capacitación docente en metodologías de enseñanza mediante seminarios, congresos nacionales e internacionales.

2. El programa debe incorporar mínimo 40 horas de capacitación a docentes en temas generales.
3. El programa debe incluir capacitación docente específica en cada uno de los niveles y subniveles educativos.

BENEFICIARIOS

- Los estudiantes que se educan en las Unidades Educativas de Fuerzas Armadas, para un favorable rendimiento académico de manera ordenada.
- Los docentes de las Unidades Educativas de Fuerzas Armadas, para una fluida comunicación con los estudiantes tanto en las clases sincrónicas como asíncronas.
- Los padres de familia y/o representantes legales que se educan en las Unidades Educativas de Fuerzas Armadas, para un correcto seguimiento de sus representados y de los docentes.

FORMA Y PLAZO DE PRESENTACIÓN

- Las Ofertas se recibirán en la Oficina de Secretaría General del Ministerio de Defensa Nacional, en el Complejo Ministerial sector la Recoleta, hasta las 16h00 del día martes 29 de Julio del 2025. No se tomarán en cuenta las ofertas entregadas en otro lugar o después del día y hora fijados para su entrega-recepción.
- Las ofertas serán calificadas el día 30 y 31 julio del 2025.
- Publicación de empresas seleccionadas será el día viernes 01 de agosto del 2025
- Las editoriales o empresas que cumplan con las bases serán llamadas a la Subsecretaría de Apoyo al desarrollo del Ministerio de Defensa Nacional, el día lunes 04 de agosto de 2025 a las 14H00, para que expongan su propuesta en una presentación de Power Point con un tiempo de 30 a 40 minutos de exposición.
- Los resultados de estos serán comunicados posteriormente.

COMISIÓN ENCARGADA DE LA CALIFICACIÓN.

La comisión estará conformada por:

- Comisión Permanente de Traspaso (Midena).
- Delegado de la Coordinación General Jurídica (Midena).
- Delegado de Educación Regular de la Diedmil.
- Dos delegados de educación regular de los Comandos/Dirección de Educación y Doctrina Militar de cada Fuerza.
- Rectores de las U.E de FF.AA (03 Fuerza Terrestre, 02 Fuerza Naval y 02 Fuerza Aérea).

ACEPTACIÓN DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA

Subsecretaría de Apoyo al Desarrollo del Ministerio de Defensa Nacional. Supone la plena aceptación de los términos de referencia de la convocatoria y la conformidad total con las decisiones tomadas por la comisión encargada de la calificación. En el caso de incumplir los requisitos incluidos en estas bases la presentación de las ofertas no se considerará válidas.